

Nueva cárcel en Santiago: Desbordes suspende indefinidamente contactos con Justicia y anuncia consulta ciudadana para marzo

La medida se adoptó a la espera del resultado del recurso de protección con el que el municipio espera frenar definitivamente la construcción. La consulta se concretaría la primera semana de marzo y abordaría un universo de entre 30 y 40 mil personas.

Catalina Batarce

“No vamos a tener reuniones por ahora”. Así de tajante fue la tarde de este miércoles el alcalde de Santiago, Mario Desbordes (RN), al referirse a eventuales conversaciones con el titular del Ministerio de Justicia, Jaime Gajardo (PC), sobre la construcción de la nueva cárcel de alta seguridad en la comuna.

Y es que si bien hace algunas semanas el jefe comunal había asegurado que trabajarían junto a dicha repartición en un plan de mitigación para hacer frente a las reclamaciones de los vecinos de la zona donde se emplazará el recinto -en avenida Pedro Montt junto a la ex Penitenciaría y a Santiago 1-, como administración decidieron esperar el resultado de las acciones judiciales que emprendieron con miras a frenar definitivamente el proyecto.

El lunes pasado, de hecho, el municipio interpuso la primera de dichas arremetidas y recurrió de protección -en representación de una serie de juntas de vecinos- ante la Corte de Apelaciones de Santiago.

Así, el otrora secretario de Estado confirmó que las comunicaciones con Gajardo, al menos por ahora, quedaron congeladas.

“Se presentó un recurso de protección -también acompañados de juntas de vecinos- oponiéndonos a la construcción de la cárcel con argumentos jurídicos que nos parecen de peso suficientes como para que la justicia frene esa construcción. No había hasta ahora ninguna acción legal interpuesta. Yo he conversado con el ministro de Justicia y le he señalado que mientras no se resuelva ese recurso, y agradeciendo su tremenda disposición -que ha sido muy caballero-, no vamos a tener reuniones tampoco del tema de las compensaciones ni de mitigaciones, porque se podría malinterpretar”, sostuvo el alcalde.

Y agregó: “Nosotros esperamos no tener que recurrir a compensaciones ni mitigaciones, sino que no se produzca la construcción aludida”.

Pero eso no fue todo, pues Desbordes tam-



► Mario Desbordes (RN), alcalde de Santiago.

bién anunció que en marzo próximo se llevará a cabo una consulta ciudadana con miras a conocer la opinión de cada uno de los vecinos del sector.

“Nos parece que es un ejercicio importante. Ellos tienen sus representantes en las juntas de vecinos, pero también es importante escuchar a los vecinos en particular”, planteó el alcalde Desbordes.

Según ha podido recabar **La Tercera**, la consulta -que no sería vinculante- tendría lugar la primera semana de marzo, se realizaría bajo la modalidad de puerta a puerta y abordaría un universo de entre 30 a 40 mil personas.

“Vecinos maltratados”

Consultado respecto de la nueva postura, Desbordes indicó a este medio: “Las conversaciones con el Ministerio de Justicia están suspendidas indefinidamente, porque he-

mos optado por la vía judicial. Este lunes ingresamos un recurso de protección en representación de los vecinos de Santiago, que han sido muy maltratados por este tema, y en adelante habrá otras acciones”.

Asimismo, contrario a lo que han expresado desde el Ejecutivo, el alcalde insistió en que confían en que las acciones que han emprendido y las que tomarán, lograrán impedir la construcción.

“Nosotros estamos optimistas, creemos que la justicia nos va a dar la razón. Vamos a llegar hasta las últimas consecuencias y la cárcel no se va a construir en Santiago. Confiamos que el gobierno va a entender que una cárcel como el que plantea el Presidente Boric debe proyectarse en las afueras de la ciudad y no seguir saturando nuestra comuna”, remarcó.

Considerando que la acción judicial se presentó en contra del Ministerio de Vi-

vienda por haber autorizado -a juicio de la administración de Desbordes- “arbitraria e ilegalmente” la modificación del plan regulador comunal para habilitar la construcción, desde la cartera defendieron la determinación.

En concreto, señalaron que la decisión adoptada en diciembre pasado tuvo a la vista los antecedentes proporcionados por el Ministerio de Justicia, y que también se analizaron los argumentos del Gobierno Regional, de la Municipalidad de Santiago y de los vecinos, los que hicieron llegar cartas y/o sostuvieron reuniones de lobby con representantes del Minvu. Luego de ello, agregaron, se ponderaron todos los elementos, concluyendo que el requerimiento del Ministerio de Justicia busca proteger a la gente de una serie de delitos, por lo que fue aprobado. No obstante, aseguraron que respetarán lo que dictamine la Justicia. ●